Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Nº 168 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 19 SEP. 2019

VISTOS:

El Informe N.° 000314-2019-MIDIS/PNADP-URH de fecha 18 de septiembre de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N.° 000310-2019-MIDIS/PNADP-DE de la Dirección Ejecutiva y el Informe N.° 371-2019-MIDIS/PNADP-DE-UAJ de fecha 19 de septiembre de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N.° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud - nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; en el cual el Cargo Estructural de Coordinador para la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, registra la Clasificación EC y es considerado como Cargo de Confianza;

Que, la Ley N.° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos laborales", establece en su Primera Disposición Complementaria que "El personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo"; es decir, queda establecido que el empleado de confianza, según las

definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen del D.L. 1057, estando excluida de la realización del concurso público;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 368-2018-MIDIS, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009: "Progresa", en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, designando el artículo 2 de la misma, a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", como responsable de la Unidad Ejecutora, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N.° 004-2019-MIDIS, dispone que la gestión y ejecución de los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social "JUNTOS", "CONTIGO" y "Pensión 65", se encuentran a cargo de la Unidad Ejecutora N.° 009: "Progresa" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; asimismo, el artículo 2 dispuso que las actividades de la citada Unidad Ejecutora, se realicen a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa "JUNTOS";

Que, mediante Memorando N.° 000310-2019-MIDIS/PNADP-DE de fecha 13 de septiembre de 2019, la Dirección Ejecutiva remite a la Unidad de Recursos Humanos la propuesta para la designación de la profesional Silvia Eliana Villanueva Gavidia como Coordinadora de Modernización de la Gestión para la Undad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" a partir del 01 de octubre de 2019;

Que, mediante Informe N.° 000314-2019-MIDIS/PNADP-URH de fecha 18 de septiembre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos, luego de realizar las verificaciones respectivas, emite opinión favorable y considera válida la propuesta efectuada por la Dirección Ejecutiva en cuanto a la designación de la Coordinadora de Modernización de la Gestión para la Undad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Juntos a partir del 01 de octubre de 2019;

Que, mediante el Informe N.° 000012-2019-MIDIS/PNADP-UPPM del 15 de enero de 2019, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ha señalado que los recursos de CAS de la Sede Central han considerado el monto total de las plazas vacantes, en proceso de convocatoria y cargos de confianza pendientes de designación;

Que, al contarse con los informes favorables de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Planenamiento, Presupuesto y Modernización; la Unidad de Asesoriia Jurídica a través del Informe N.° 371-2019-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 19 de septiembre de 2019, considera viable la emisión del acto adminstrativo de designación de la profesional Silvia Eliana Villanueva Gavidia como Coordinadora de Modernización de la Gestión para la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.° 062-2005-PCM y por el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial N.° 092-2019-MIDIS, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos" aprobado por Resolución Ministerial N.° 278-2017-MIDIS; la Resolución Ministerial N.° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; Resolución Ministerial N.° 368-2018-MIDIS; Resolución Ministerial N.° 004-2019-MIDIS y Resolución Ministerial N.° 141-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la profesional Silvia Eliana Villanueva Gavidia en el cargo de Confianza de Coordinadora de Modernización de la Gestión para la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el que desempeñará a partir del 01 de octubre de 2019.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

.....
NATALYE ZUÑIGA CAPARÓ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"